

# NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA ADMISIÓN DE LA DEMANDA PROCESO 19-001-33-33-009-2016-00378-00 – REPARACIÓN DIRECTA

9

P

postmaster@celsia.com

No se pudo entregar el mensaje a notificacion...

Ayer, 2:31 p.m.

P

postmaster@celsia.com

lun 30/10/2017 2:31 p.m.

## El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[notificacionesjudiciales@cetsa.com.co](mailto:notificacionesjudiciales@cetsa.com.co) (notificacionesjudiciales@cetsa.com.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA ADMISIÓN DE LA DEMANDA PROCESO 19-001-33-33-009-2016-00378-00 – REPARACIÓN DIRECTA

P

postmaster@celsia.com

lun 30/10/2017 2:31 p.m.

## El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[notificacionesjudiciales@epsa.com.co](mailto:notificacionesjudiciales@epsa.com.co) (notificacionesjudiciales@epsa.com.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA ADMISIÓN DE LA DEMANDA PROCESO 19-001-33-33-009-2016-00378-00 – REPARACIÓN DIRECTA

P

Postmaster@procuraduria.gov.co

lun 30/10/2017 2:31 p.m.

## El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[dfvivas@procuraduria.gov.co](mailto:dfvivas@procuraduria.gov.co) (dfvivas@procuraduria.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA ADMISIÓN DE LA DEMANDA PROCESO 19-001-33-33-009-2016-00378-00 – REPARACIÓN DIRECTA

No se pudo entregar a estos destina...

lun 30/10/2017 2:31 p.m.

MO

MO

Microsoft Outlook

Responder a todos |

lun 30/10/2017 2:31 p.m.

Para: notificaciones@cauca.gov.co

Bandeja de entrada

Para ayudar a proteger tu privacidad, parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado. Para volver a habilitar las características bloqueadas, haga clic aquí.

Para mostrar siempre el contenido de este remitente, haga clic aquí.

**Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:**

[notificaciones@cauca.gov.co](mailto:notificaciones@cauca.gov.co) ([notificaciones@cauca.gov.co](mailto:notificaciones@cauca.gov.co))

Asunto: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA ADMISIÓN DE LA DEMANDA PROCESO 19-001-33-33-009-2016-00378-00 – REPARACIÓN DIRECTA

Juzgado 09 Administrativo Circuito - Popayan

Ayer, 2:31 p.m.

201600378 ADMISIÓ...	20160
1 MB	169 KB

3 archivos adjuntos (2 MB) [Descargar todo](#)  
 Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

Popayán, 30 de octubre de 2017

**EXPEDIENTE N°:** 19-001-33-33-009-2016-00378-00  
**DEMANDANTE:** AURELIA MINA MARULANDA y OTROS  
**DEMANDADO:** DEPARTAMENTO DEL CAUCA, MUNICIPIO DE SUAREZ y OTRO  
**M. DE CONTROL:** REPARACIÓN DIRECTA

En la fecha conforme al artículo 199 de la Ley 1437 de 2011 - CPACA, modificado por el artículo 612 de la Ley 1564 de 2012 - Código General del Proceso, le notificamos la demanda y la providencia que admite la demanda dentro del proceso de la referencia.

Adjuntamos copia de la demanda, correccion y del auto admisorio de la demanda en medio magnético.

Le informamos que por medio físico a través de Servicio Postal 4-72 serán enviados los traslados del auto admisorio de la demanda, del poder, y de la demanda y sus anexos.

**AVISO IMPORTANTE:** Esta dirección de correo electrónico es de uso único y exclusivo para envío de notificaciones, todo mensaje remitido a este correo electrónico no será leído y automáticamente se eliminará de nuestro servidor.

Atentamente,

**BRIGITTE MUÑOZ ESCORCIA**  
Secretaria